

# Mendoza presentó en la Legislatura el Plan Provincial de Salud: «La idea es empezar a enriquecerlo mediante la conciliación»

19/02/2024



Días atrás, el gobernador Alfredo Cornejo y el ministro de Salud y Deportes, Rodolfo Montero, se presentaron en la Legislatura de Mendoza y dieron a conocer el Plan Provincial de Salud 2024-2030 y un paquete de 26 leyes. La idea del gobierno provincial es llevar adelante una transformación en el sistema sanitario de la provincia y, así, brindar más y mejores servicios. «Mediante el Plan Provincial de Salud se definen todas las líneas de acción y estrategias de las áreas del ministerio de Salud y Deportes. Básicamente se trata de

dar a conocer y poner a disposición de la sociedad de civil y de los medios de comunicación todo el programa de gobierno en salud. El documento se ha publicado recientemente. Mediante el mismo se hizo un diagnóstico del sistema de salud de la provincia y del subsector público. Se hizo público justamente para que se pueda debatir y discutir al respecto. Incluso, la semana que viene vamos a comenzar a hacer un recorrido por las distintas asociaciones y la Legislatura», declaró a FM Vos 94.5 Rodolfo Montero, ministro de Salud y Deportes. «La idea es empezar a enriquecerlo mediante la conciliación. Creo que ese es el punto más relevante, ya que le estamos dando a la sociedad el instrumento para que consensuar las políticas públicas dentro del sistema de salud. Por otra parte, estamos explicando los objetivos que queremos lograr y las herramientas de control para que esas metas se puedan cumplir», amplió la información. Después, dijo que al Plan Provincial de Salud 2024-2030 se le sumó un paquete de 26 leyes. Las mismas fueron presentadas este último jueves en la Legislatura de Mendoza. «El sistema de salud requiere algunas reformas estructurales. Varias leyes hacen hincapié sobre esta cuestión. Se quiere dotar al ministerio con las herramientas precisas para poder hacerlo. En ese sentido, es fundamental la Ley de Planificación Estratégica para la Salud Pública Provincial. Esta establece la obligación para las autoridades del Ministerio de presentar ante el Poder Ejecutivo, Legislativo y la comunidad en general, planos estratégicos con horizonte temporal de 6 años», destacó Montero. «Hay que empezar a achicar la fragmentación existente entre el sector de salud público, privado y los financiadores con la articulación de políticas públicas entre los tres sectores», añadió. «Después, hay leyes que ponen el acento en el recurso humano. Dentro de este bloque de normas, se destaca la Ley de Residencias. Sus objetivos son mejorar la formación de profesionales, incentivando las residencias que más necesita el sistema. También, se trabajó sobre la creación de un nuevo régimen salarial para médicos, que permitirá modernizar las formas de contratación, los horarios de prestación de

servicios y de las guardias. Es más bien un régimen optativo, para aquellos médicos que se quieran pasar, y se organiza en 4 tipos de carga: de guardia, de áreas cerradas, general y de atención primaria. Al ser un régimen mucho más flexible, los profesionales que quieran trabajar más podrán hacerlo, mejorando su remuneración variable al tiempo que se reducen las listas de espera», agregó. En ese sentido, explicó que todos los esfuerzos de la provincia apuntan a mejorar el sistema y a reforzar las distintas áreas de la salud pública. «La ley del nuevo régimen salarial para médicos es clave. Intenta ponerle un freno a la migración de profesionales a otras provincias o países. Con esta propuesta se mejora el salario de los médicos y se intenta mejorar las condiciones generales laborales. Este nuevo régimen establece guardia de 12 horas y no de 24. Estamos hablando de una guardia mucho más sana y menos estresante. Todo esto se centra en fortalecer la estabilidad laboral de los profesionales. Muchos médicos están candados. La pandemia aumentó ese desgaste. «Siempre hay que considerar que el beneficio del profesional impacta directamente en la atención del paciente», argumentó. Asimismo, se refirió a la situación crítica que atraviesan muchas especialidades como pediatría. «Hay que cambiar la lógica del sistema. El paquete de leyes se enfoca en ello. La residencia para pediatría antes era tres años, luego se pasó a un mínimo de cuatro años. Se decidió eso porque no había médicos de guardia en el sistema de salud, entonces se dispuso aumentar el tiempo de las residencias para cubrir las guardias. Esa decisión fue un absurdo, hoy los chicos que estudian se espantan de las residencias tan extensas. El resultado final es que cada vez tenemos menos pediatras. Lo que nosotros proponemos es atacar al problema de raíz, estableciendo una residencia más corta y con menor carga horaria. Las residencias de las áreas críticas no solo deben ser más atractivas, sino que también se deben pagar mejor», admitió el referente en salud pública. «El problema no se solucionará inmediatamente, pero con una modificación en el sistema de acá a tres años tendremos más jóvenes que decidan

estudiar esa especialidad. El paquete de leyes hace énfasis en la eficiencia y en mejorar la calidad de la atención. Optimizar la organización del sistema es esencial. Cada una de las leyes tiene su fundamento, por eso se espera que la Legislatura haga un tratamiento individual y no colectivo. Nos vamos a tomar el tiempo para discutir las y mejorarlas. No presentamos un paquete tipo Ley Ómnibus. «La Legislatura es el lugar adecuado para discutir estas propuestas», completó.